CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C., 27 de Febrero de 2018

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Casanare
Calle 40 No. 21-75
Yopal Casanare

REFERENCIA: Invitación Publica No. **IP-DT-CAS-004-2018.**

Nosotros los suscritos: **R INGENEIRIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS., SIGLA RIAC,.** de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para **OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.** y, en caso que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento: Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso menor al diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos y bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Que ni yo (persona natural y/o representante legal personas jurídica y/o representante integrantes del consorcio unión temporal), ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incursos en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar al Instituto Nacional de Vías en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

En tal sentido presentamos la siguiente **oferta económica**:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS - DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

IP-DT-CAS-004-2018

OBJETO: OBRAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS CARGO DE INVIAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE.

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONOMICA

N°		ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
1		632.2	632		Baranda de concreto Concreto 28 Mpa.	M	10,00	250.000,0	2.500.000,0
2		631.P		P	Bolsacreto	M3	60,00	550.000,0	33.000.000
3		700.3	700		Marca Vial con Pintura en Frío.	M2	368,00	30.000,0	11.040.000
								SUBTOTAL OBRAS	**$46.540.000,00**
					VALOR BASICO				46.540.000,00
					OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAGA				-
					SUBTOTAL				46.540.000,00
					IVA 19% SOBRE UTILIDAD **AIU = 30%, U = %**				340.100,00
					VALOR TOTAL				46.880.100,00

MI A.I.U. DISCRIMINADO ES:

NOTAS	DESCRIPCION		PORCENTAJE
1.- Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. 2.-El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%)	ADMINISTRACION	A=	20%
	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

FIRMA : Sandra Piedad Rodriguez

PROPONENTE : R INGENEIRIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS., SIGLA RIAC.

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ

FIRMA: Sandra Piedad Rodriguez

Nota: Señor proponente tenga presente que la información del valor del IVA, solo se debe ingresar si está sujeto a este régimen. Adicionalmente debe tener presente que la propuesta económica se debe presentar en pesos colombianos.

NOTA 2: De conformidad con la Directriz impartida por Colombia Compra Eficiente con radicado No. 216130001598, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluará la propuesta económica con el valor neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto del IVA de los proponentes que pertenezcan al régimen común, en igualdad de condiciones de los proponentes participantes.

VIGENCIA DE LA OFERTA MINIMO 30 DIAS

Atentamente,

Nombre del proponente: **R INGENEIRIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS., SIGLA RIAC.**
Representante Legal: **SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ**
C. C. No. **65.754.183** de **Ibagué**
No. del NIT: **830.126.663-6**
Dirección de correo: **kra 14b # 118-72 Of 106**
Dirección electrónica: **ramoniv@hotmail.com**
Telefax: **643 24 27**
Celular: **310 574 74 48**
Ciudad: **Bogotá D.C.**

SANDRA PIEDAD RODRIGUEZ SUAREZ
R INGENEIRIA ARQUITECTURA COLOMBIANA SAS., SIGLA RIAC.
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

En aquellos casos en los cuales el objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. (Ley 842 de 2003)

EDUARDO CASTILLO PICO
ING. CIVIL
M.P. 935 STD
(Nombre de quien abona la propuesta en caso de requerirse)

(Firma de quien abona la propuesta en caso de requerirse)